**Anexo N°5**

**CARTA DE COMPROMISO, RELATIVO AL RECURSO HUMANO Y A LOS RECURSOS MATERIALES**

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (ciudad), a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (fecha).

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ cédula nacional de identidad Nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representante legal del organismo colaborador acreditado denominado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, me comprometo, en el caso de resultar adjudicada la propuesta presentada a acompañar en el plazo máximo de **10 días hábiles** contados desde que se comunican los resultados del concurso público, en la página web del Servicio y para la firma del convenio, la siguiente documentación:

1. **En lo relativo al Recurso humano:**
2. **Nómina con la conformación del equipo** completo de acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas. (Anexo 6).
3. Respecto de todos los integrantes del equipo, se deberá adjuntar sus **certificados de antecedentes para fines especiales** - con una antigüedad no superior a 30 días hábiles anteriores a la suscripción del convenio - a que se refiere el artículo 12 letra d) del DS N° 64, de 1960, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre prontuarios penales, y
4. Respecto de todos los integrantes del equipo, se deberáadjuntar **Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad** respecto los reportes o verificaciones pertinentes en el Registro Civil e Identificación, Certificado de inhabilidades para trabajar con Niños, donde conste la información respecto a si se encuentran o no afectos a la inhabilitación prevista en el artículo 39 bis del Código Penal, consultando, a este respecto, la sección del Registro de Condenas denominada “Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad” (artículo 39 bis del Código Penal).
5. Respecto de todos los integrantes del equipo, se deberá acompañar una **Declaración jurada simple** (Anexo 7) - con una antigüedad no superior a 30 días hábiles anteriores a la suscripción del convenio - que dé cuenta que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico, en cuyo caso deberán acompañar la certificación médica correspondiente, y que no son consumidores problemáticos de alcohol.

Cabe señalar que el cumplimiento del equipo, ésta definido en las Bases y Orientaciones Técnicas, respecto de la modalidad en concurso, debiendo dar cumplimiento a los cargos y jornadas, según el número de plazas establecidas en el Anexo N° 6, de las bases de licitación.

La selección del personalprofesional, técnico y administrativo del proyecto residencial deberá ser realizada o gestionada por el Organismo Colaborador Acreditado que se adjudicó el respectivo proyecto, mediante un Proceso de Evaluación de Recursos Humanos que permita asegurar su idoneidad para el trabajo con niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, en situación de discapacidad severa o profunda, con alta dependencia, y sus familias.

La verificación de los antecedentes que respaldan la formación y experiencia de los trabajadores de esta Residencia, se realizará en la primera Supervisión Técnica.

**II.- En lo relativo a los Recursos Materiales:**

La Residencia deberá funcionar en un inmueble de propiedad del Organismo Colaborador, arrendado o comodato, que contemple apropiadas condiciones de seguridad, mantención, higiene, orden, accesibilidad, mobiliario apropiado, equipamiento informático y otros.

Lo establecido en las **Bases y Orientaciones Técnicas** respecto del inmueble con el que contará para ejecutar este proyecto, y las características de éste respecto de los siguientes puntos:

* El Inmueble,
* Los Espacios y equipamiento para la atención residencial y
* El Equipamiento para conectividad

La verificación de los antecedentes que respaldan lo relativo a los recursos materiales, se realizará en la primera Supervisión Técnica.

1. Sin perjuicio de lo anterior y para la firma del convenio, se solicitará un documento donde se acredite que se contará con dicho inmueble al momento de inicio del convenio, sea contrato de arriendo, comodato, destinación u otra forma de garantizar que se contará con dicho inmueble.

Esta carta de compromiso se efectúa para ser presentada ante el Servicio Nacional de Menores.

**Nombre y firma**

**NOTA: La firma debe ser autorizada ante notario.**